

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA "SUBSIDIO + BONO PARAÍSO CENTRAL"

Constructora Concretesa y Canales Desarrolladores S.A.S Proyecto: Paraíso Central – Torre 1

La siguiente campaña es promovida por la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso S.A.S., y aplica exclusivamente para el proyecto de vivienda **Paraíso Central – Torre 1**, desarrollado por **Concretesa y Canales Desarrolladores S.A.S.**, consistente en el otorgamiento de un **bono comercial** de hasta \$45.000.000 COP, para aquellos compradores de unidades inmobiliarias en el Proyecto Paraíso Central Torre 1 que además de cumplir los requisitos y condiciones aquí señalados sean beneficiarios del subsidio **Recuperando tu Casa**" del **Fondo Especial de Vivienda de Cali (FEV)** otorgado por la Alcaldía Municipal de Cali.

Al participar en esta campaña, el cliente acepta los siguientes términos y condiciones:

1. Cupos Limitados

Esta campaña cuenta con un total de **30 (treinta) cupos disponibles**, los cuales se asignarán en orden de separación del inmueble.

2. Vigencia

La campaña estará vigente desde el **01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2025**, o hasta agotar los cupos disponibles, lo que ocurra primero. Es importante aclarar que el cliente debe completar su postulación en el FEV antes del 8 de septiembre.

3. Requisitos para Aplicar al Subsidio "Recuperando tu Casa"

El cliente debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el programa "Recuperando tu Casa" del Fondo Especial de Vivienda de Cali (FEV), conforme a la Resolución No. 4244.0.9.10.265 del 29 de agosto de 2025.

El subsidio depende de la aprobación del FEV – Fondo Especial de Vivienda de Cali, según sus políticas y resoluciones, sin intervención de la promotora."

4. Postulación al Subsidio

- La **postulación al subsidio** deberá ser realizada de forma directa por el cliente en las fechas estipuladas por el FEV.
- El cliente deberá presentar el **radicado oficial** que soporte su postulación.





• La Promotora no garantiza la aprobación del subsidio, ya que este depende únicamente del análisis y decisión del FEV.

5. Bono Comercial

- El proyecto entregará un bono comercial de hasta \$45.000.000 COP, otorgado por Paraíso Central-Torre 1, a aquellos compradores de unidades inmobiliarias en el Proyecto Paraíso Central Torre 1 que además de cumplir los requisitos y condiciones aquí señalados sean beneficiarios del subsidio Recuperando tu Casa" del Fondo Especial de Vivienda de Cali (FEV) otorgado por la Alcaldía Municipal de Cali.
- Este bono:
 - o No es acumulable con otras promociones o campañas vigentes.
 - o No es redimible en dinero.
 - o Se aplica exclusivamente sobre el valor total del inmueble.

6. Unidades Aplicables

- La campaña aplica **únicamente para unidades de vivienda disponibles** dentro del proyecto **Paraíso Central Torre 1.**
- El proceso de **escrituración** del inmueble debe realizarse **antes del 31 de diciembre de 2025.**

7. Variabilidad de Montos

Tanto el valor final del **subsidio** como del **bono comercial** podrá variar dependiendo del **valor final del inmueble adquirido** por el cliente y las políticas del programa gubernamental correspondiente.

8. Modificaciones y Terminación de la Campaña

La Promotora se reserva el derecho de **modificar**, **suspender o dar por terminada** la campaña en cualquier momento, respetando siempre los derechos adquiridos por los consumidores que ya cuenten con cupo confirmado.

No obstante, se respetarán los beneficios otorgados a los clientes que ya cuenten con cupo aprobado y confirmado al momento de cualquier cambio.

Para más información, los interesados podrán comunicarse con el equipo comercial del proyecto Paraíso Central o visitar los puntos de información autorizados.